


**ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN RESULTADOS 2016-2019**

CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa Medellín ACTAS null Fecha: 17-dic-2019 10:31 AM Pág: 10 Anexos: 8 PÁGINAS + 1 CD Archivar en: Radicado por: Carlos Mauricio Cuervo Vanegas	 040-ACT1912-6139 Favor citar este número al responder
---	---

Fecha de reunión	Hora de reunión	Lugar de reunión
11 de diciembre de 2019	9:20 a.m.	Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia

Asistentes

Se anexa listado de asistencia

Orden del Día:

1. Saludo e instalación de la delegada del Gobernador de Antioquia Dra. Llanedt Rosa Martínez, quien actuará como Presidenta de la Audiencia Pública y hará el nombramiento del Secretario de la Audiencia.
2. Lectura al aviso de convocatoria y al reglamento interno bajo el cual esta se desarrollará por parte de la presidente.
3. Presentación del informe de seguimiento al Plan de Acción Resultados 2016-2019 por parte de la Directora General, Ana Ligia Mora Martínez.
4. Intervenciones de personas autorizadas por el Decreto 1076 de 2015
5. Respuesta a las intervenciones por parte de la Directora General
6. Finalización de la audiencia.

Desarrollo:

Toma la palabra la comunicadora, Jenny Alejandra Agudelo Urrego, para saludar a los asistentes, a los integrantes del Consejo Directivo, Alcaldes representantes de la Asamblea Corporativa o sus delegados, al señor Procurador primero agrario y ambiental de Antioquia Hector Manuel Hinestroza Álvarez, al señor delegado del Presidente de la República Pedro Miguel Estrada, a los representantes de los diferentes sectores públicos y privados,

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.
Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.



Código Dependencia-

19 12 - 61 39 =

a las organizaciones no gubernamentales, a los grupos étnicos, a la Directora General de Corantioquia Ana Ligia Mora Martínez, a la Doctora Llanedt Rosa Martínez delegada del señor Gobernador y presidenta del Consejo Directivo de Corantioquia, a los funcionarios de la corporación y a los medio de comunicación. Seguidamente invita a los asistentes a realizar los actos protocolarios.

Posteriormente, la comunicadora señala que, dando cumplimiento al artículo 2.2.8.6.4.11 del Decreto 1076 de 2015, la Corporación Autónoma Regional de Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA realiza Audiencia Pública de Seguimiento al Plan de Acción Resultados 2016-2019, con el fin de presentar el nivel de cumplimiento dicho instrumento de planificación, en términos de productos, desempeño de la Corporación en el corto y mediano plazo, y su aporte al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR.

Continúa con la lectura al orden del día e indica que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.8.6.4.8 del Decreto 1076 de 2015, la Audiencia será presidida por la doctora Llanedt Rosa Martínez quien ostenta la calidad de delegada del Señor Gobernador de Antioquia y Presidente del Consejo Directivo de la Corporación, a quien le cede la palabra.


1. SALUDO E INSTALACIÓN DE LA DELEGADA DEL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA.

La Presidente, Llanedt Rosa Martínez, da un saludo especial de bienvenida a los asistentes, extendiendo un saludo por parte del Gobernador de Antioquia señor Luis Pérez Gutiérrez. Manifiesta su respaldo a la gestión adelantada por la Directora General y todo el equipo de trabajo Corporativo, recordando que la audiencia de seguimiento al plan de acción, se constituye en un espacio de participación para conocer las percepciones, inquietudes, observaciones y sugerencias frente a la gestión de la Corporación, y al trabajo conjunto con los diferentes actores del territorio para la protección del patrimonio natural y dada la importancia de este espacio deseo una jornada muy productiva.

De otro lado designa como Secretario de la Audiencia al doctor Gabriel Jaime Ayora Hernández, Secretario General de la Corporación y a su vez Secretario del Consejo Directivo dando así por instalada la Audiencia.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor, consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	ACTA		
CÓDIGO: FT-GIC-01	VERSION: 03	PÁGINA 3 de 10	

Código Dependencia- **1912-0139=**

2. LECTURA AL AVISO DE CONVOCATORIA Y AL REGLAMENTO INTERNO

La Comunicadora Jenny Alejandra da lectura al aviso de convocatoria e indica que, la Corporación convocó a la Audiencia Pública a través de los siguientes medios:

- Publicación de aviso de prensa en el periódico El Colombiano, el día lunes 28 de octubre de 2019.
- Difusión radial en las siguientes emisoras: Radio libertad en Venecia, La buena de Bello, Vegachi estero, Radio Suroeste de Concordia, Plateado estéreo de Salgar, Betulia estéreo, Radio Galaxia de Ebéjico, Radio Máxima de Caicedo, Mi tierra radio de Santa Rosa, Angostura estéreo, Colombia estéreo de Ituango y Yarumal, emisora U de A Caucasia y Santa fé de Antioquia, Radio Policía Nacional de Caucasia.

Así mismo, se realizó difusión por diferentes medios de prensa y televisión de los municipios de la jurisdicción de CORANTIOQUIA.

- Publicación de la citación a la audiencia en todas las carteleras de la Corporación, en la sede central, en las ocho (8) Oficinas Territoriales y las sedes locales.
- Citación a la audiencia, a través de la página web www.corantioquia.gov.co y redes sociales como twitter y facebook.
- Remisión del oficio 040-COI1911-29614 del 08 de noviembre de 2019, a los alcaldes de la Jurisdicción, invitándolos a participar en la audiencia y solicitándoles su colaboración para publicar en la cartelera de la Alcaldía y de la Personería, el aviso de convocatoria a la audiencia.
- Remisión del oficio 040-COI1911-29613 del 08 de noviembre de 2019 a todos los integrantes del Consejo Directivo, invitándolos a participar en la audiencia.
- Remisión del oficio de invitación No. 040-COI1911-29595, del 07 de noviembre de 2019, a la Presidenta del Consejo Directivo, informándole que de acuerdo con el artículo 2.2.8.6.4.8 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, debía presidir la Audiencia o definir delegado en caso de no poder asistir.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.



Código Dependencia-

19 12 - 61 39

- Remisión del oficio de invitación No 040-COI1911-29594, del 07 de noviembre de 2019, al Gobernador de Antioquia, doctor Luis Perez Gutiérrez.
- Remisión del oficio de invitación N° 040-COI1911-29596, del 07 de noviembre de 2019, al Presidente de la Republica de Colombia, Iván Duque Márquez.
- Invitaciones N° 040-COI1911-29612 del 09 de noviembre de 2019, a la Procuraduría Regional de Antioquia, la Procuraduría Provincial del Valle de Aburrá, la Procuraduría Primera Judicial Agraria, La Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Contraloría General de Antioquia, La Contraloría General de Medellín, la Personería de Medellín, la Defensoría del Pueblo y la Defensoría Regional de Antioquia,

De otro lado, manifiesta que, conforme a lo señalado en el artículo 2.2.8.6.4.7 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, a la audiencia podrá asistir cualquier persona que lo desee; no obstante, sólo podrán intervenir las siguientes personas:

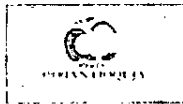
- La Directora General de CORANTIOQUIA.
- Los miembros del Consejo Directivo.
- Tres representantes de la Asamblea Corporativa.
- El Procurador General de la Nación o su delegado.
- El Contralor General de la República o su delegado.
- El Defensor del Pueblo o su delegado.
- Las personas inscritas previamente.

Continúa señalando que dentro del plazo legal estipulado se recibieron 4 inscripciones, de acuerdo a la siguiente relación.

	RADICADO	NOMBRE SOLICITANTE	CÉDULA	ORGANIZACIÓN
1	090-COE1911-40800	Lili Johana Presiga Parra	21.981.776	Alcaldía municipio de Salgar
2	090-COE1912-41885	Hugo Armando Montoya Hernández	15.509.273	Secretaría de Educación y Cultura de Copacabana
3	090-COE1912-41911	Martha Piedrahita	42.796.580	Actúa en forma personal
4	090-COE1912-41913	Susana Vélez Acevedo	1.017.125.789	Actúa en forma personal

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.



Código Dependencia- **1912-6139**

Acto seguido indica que las personas que van a intervenir deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

- Hacer uso de la palabra respetuosamente y referirse exclusivamente al objeto de la audiencia. No se permitirán interpelaciones, ni interrupciones.
- Hacer uso de la palabra por una sola vez.
- Intervenir máximo cinco (5) minutos.

3. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN RESULTADOS 2016-2019

La Directora General de la Corporación, Ingeniera Ana Ligia Mora Martínez, da la bienvenida a todos los asistentes. Saluda a la Presidente, a los alcaldes presentes, a los miembros del Consejo Directivo, a los delegados de organismos de control, mesas ambientales, jóvenes, campesinos, representantes de hogares ecológicos, representantes de las comunidades afro e indígenas, a los funcionarios de la corporación y a la comunidad en general.

Manifiesta que la presentación del cumplimiento de las metas del cuatrienio se realizará con una metodología distinta, que permita acercarse a lo realizado por Corantioquia y a motivar a todos los sectores para lo que sigue con el fin de aportar a los grandes retos de país, como obligación de la Corporación de apuntarle a las metas del Plan Nacional de Desarrollo.

Indica que la presentación se realizará por bloques de trabajo y se apoya en la presentación, que forma parte integrante de la presente acta, con el siguiente contenido:

BLOQUE 1: GESTIÓN AMBIENTAL:

- Piragua
- Saneamiento Hídrico
- Sello de Sostenibilidad: Sello Verde
- Negocios verdes
- Pagos por servicios ambientales
- Gestión Integral de Residuos Sólidos – GIRS

La Directora invita a la Subdirectora de Gestión Ambiental Diana Patricia Jaramillo y a la Piragüera Natalia Mesa quienes explican en que consiste el programa y cuentan a los asistentes algunos de los resultados.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.



Código Dependencia- **1912-6139**

BLOQUE 2: REGIONALIZACIÓN

- Autoridad Ambiental
- Alianza con Sectores: Corantioquia contigo: Cercanía con comunidades y actores.

La Directora invita a Santiago Aristizabal de Termimoda quien cuenta su experiencia sobre la alianza realizada con Corantioquia para continuar el fortalecimiento de la productividad de la mano de la sostenibilidad y a Juan Carlos Gómez apoderado de EPM quien da a conocer el trabajo interinstitucional en busca de soluciones para que los trámites se realicen oportunamente. Por su parte el Subdirector de Regionalización (E) Arbei Osorio resalta la nueva forma de ejercer la autoridad ambiental desde el acompañamiento a los sectores.

BLOQUE 3: ECOSISTEMAS

- Campañas Pedagógicas
- Sembratón
- Fauna Silvestre
- Viveros Corporativos
- Áreas Protegidas: Guardabosques - Guardaciénagas
- Gestión del Riesgo y Cambio Climático

Invita a la Subdirectora de Ecosistemas Ana María Castaño, a Mateo Buites Ríos reubicador de la sociedad civil, Héctor Rojas Guardabosques, Rosenberg Hernández de la Fundación Con Vida, Rodolfo Correa del SILAP de San Pedro de los Milagros, Luz Rodríguez Coordinadora del convenio con el CES y el AMVA, quienes cuentan un poco sobre la experiencia relativa a áreas protegidas fauna y flora.

BLOQUE 4: CULTURA AMBIENTAL

- Hogares Ecológicos
- Guardianes de la Naturaleza
- Étnicos

Invita a Nora Nelly Bedoya de hogares ecológicos, a la familia de guardianes de la naturaleza compuesta por María Lucía, Manuela y Sofía y a la Subdirectora de Cultura Nubia Valencia Montoya quienes cuentan su experiencia en materia de educación y cultura ambiental, resaltando el orgullo de trabajar el campo y la dignificación de las manos que laboran la tierra.

BLOQUE 5: PLANEACIÓN

- Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

Código Dependencia- 1912-6139-

Invita a Aquileo Yagari, Omar Tascón, Martín Londoño, Gerente Indígena Llanedí Rosa Martínez y al Subdirector de Planeación Jorge Humberto López Jaramillo, quienes resaltan el trabajo realizado para la formulación del Plan y específicamente desde el componente étnico y el trabajo mancomunado realizado con la Gobernación de Antioquia para el apoyo y atención a las comunidades afro e indígenas y la vinculación de estas últimas comunidades a BANCO2. También se hace énfasis en los actores del territorio que forman parte del PGAR y la necesidad de trabajar articuladamente para el cumplimiento de las metas.

BLOQUE 6: PRESUPUESTO Y BALANCE

- Presupuesto

BLOQUE 7: HIDROITUANGO

- Participación desde la Corporación en la contingencia de Hidroituango: El Subdirector de Regionalización (E) por solicitud de la Procuraduría da a conocer la participación y el acompañamiento de la Corporación en dicha contingencia.

4. INTERVENCIONES DE PERSONAS AUTORIZADAS POR EL DECRETO 1076 DE 2015

No se presentan intervenciones por parte de los miembros del Consejo Directivo, los representantes de la Asamblea Corporativa, el Procurador General de la Nación o su delegado el Contralor General de la República o su delegado, ni por parte del defensor del Pueblo o su delegado.

Seguidamente se le cede la palabra a los inscritos

RADICADO	NOMBRE SOLICITANTE	ORGANIZACIÓN	INTERVENCIÓN
090-COE1912-41911	Martha Piedrahíta	Actúa en forma personal	<p>Tema: Hogares ecológicos desde una producción libre de fertilizantes, químicos insecticidas, se pueden lograr producciones más confiables</p> <p>Manifiesta que desde hogares ecológicos se debe trabajar en los centros de desarrollo infantil con el fin de formar y fomentar la cultura agroecológica y las buenas prácticas con alternativas eficientes. Considera que se deben seguir apoyando familias interesadas en formar parte del proyecto y que estos se deben articular con otros programas como PRAE, PRAU entre otros para dar a conocerlos a nivel nacional e internacional por contemplar los componentes educativo, cultural y social.</p>

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.



Código Dependencia-

1.0 12-6139

RADICADO	NOMBRE SOLICITANTE	ORGANIZACIÓN	INTERVENCIÓN
090 COE 1912- 41913	Susana Velez Acevedo	Actúa en forma personal	<p>"Los mercados verdes es una de las estrategias que se impulsan desde el proceso de hogares ecológicos, con ellos pretendemos apoyar la comercialización de los productos que obtienen los promotores agroecológicos después de meses de trabajo.</p> <p>Es un compromiso de CORANTIOQUIA, continuar apoyando los mercados verdes no solo en las instalaciones de la Corporación, si no también impulsarlos para que se desarrollen en otros escenarios lo cual gestionaremos con los Alcaldes de los municipios de la jurisdicción y la Gobernación de Antioquia, para que nuestros campesinos obtengan mayores ingresos en la comercialización de sus productos porque detrás de esta estrategia se encuentra el mensaje que queremos llevar a los diferentes actores del territorio sobre la importancia del campo y la necesidad de proteger los recursos naturales para mantener un medio ambiente sano. Esperamos seguir contando con el compromiso de ustedes en este proceso para que cada vez sean más los campesinos que se suman a la comercialización de productos cosechados o elaborados con conciencia ambiental."</p>
090 COE 1911- 40800	Lili Johana Presiga Parra	Alcaldía municipio de Salgar	<p>"En el 2019 se firmó un acuerdo de voluntades entre la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia-CORANTIOQUIA y el municipio de Salgar para la formulación del PEAM 2020-2031, dar las gracias a CORANTIOQUIA por su gran acompañamiento para la formulación de este importante plan para la comunidad Salgareña, requeríamos muy encarecidamente seguir contando con este importante acompañamiento desde su corporación para la implementación de este que sea articulado y acogido por el nuevo Plan de Desarrollo del próximo mandatarío de este municipio.</p> <p>Que sea un PEAM completamente articulado con todos los instrumentos de planeación, gestión y desarrollo como:</p> <p>PGIRS Plan de Gestión del Riesgo Plan de educación municipal Esquema de Ordenamiento Territorial Plan de Desarrollo Plan de salud Plan agropecuario Plan de seguridad alimentaria Plan de movilidad Plan ambiental municipal Plan de turismo Plan de juventud Plan de desarrollo social y cultural</p> <p>Ya que desde el CIDEAM se estipula esta línea de articulación para obtener mas resultados positivos en todos nuestros procesos de educación ambiental en nuestro municipio "</p> <p>No asiste, la comunicadora Jeny Alejandra Agudeiro da lectura a la comunicación enviada.</p>
090- COE 1912- 41885	Hugo Armando Montoya Hernandez	Secretaría de Educación y Cultura de Copacabana	<p>Reconocer a CORANTIOQUIA el gran aporte que en materia educativa ambiental brindó a los diferentes municipios de la jurisdicción</p> <p>En particular con el desarrollo de los diplomados en educación ambiental con las universidades de Antioquia y Medellín, donde quedó muy claro el norte que en estos temas deben aportar las secretarías de educación y medio ambiente de los municipios.</p> <p>Se profundizó en el ser, el saber y el hacer como estrategia fundamental para alcanzar los propósitos de la política pública de educación ambiental</p>

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización

1912-6139

Código Dependencia-

RADICADO	NOMBRE SOLICITANTE	ORGANIZACIÓN	INTERVENCIÓN
			<p>departamental y la funcionalidad de los CIDEAM, los PRAE, PRAES y PROCEDAS.</p> <p>Fue pertinente la agenda desarrollada en cada uno de los encuentros acorde con las necesidades administrativas y pedagógicas muy buena participación de los diferentes actores; aprendizajes significativos y diversos, según las regiones de Antioquia, hubo planeación, interacción y acompañamiento en los procesos implementados.</p> <p>Queda como reto el montaje de un sistema de indicadores en educación ambiental para la medición y seguimiento de las acciones en estas temáticas y poder de manera más realista valorar el impacto de lo desarrollado por diferentes actores.</p>

Los documentos de las intervenciones forman parte integrante de la presente acta.

5. RESPUESTA A LAS INTERVENCIONES POR PARTE DE LA DIRECTORA GENERAL

La Directora agradece las intervenciones e indica que hogares ecológicos es un referente para la Corporación y ha sido presentado a varias convocatorias y al premio nacional de alta gerencia para darlo a conocer. Como respuesta a Martha Piedrahita, informa que en el PGAR queda el compromiso de continuar fortaleciendo estas iniciativas, no obstante, es necesario crecer y reinventar nuevas líneas y está de acuerdo en la proposición de incorporarlo en los programas con población infantil para lo cual se buscarán alianzas con diversos actores.

En respuesta a la intervención de Susana Vélez Acevedo, la Directora indica que se va a buscar con los aliados la forma de fortalecer el apoyo al programa de mercados verdes, el cual es digno de internacionalizar para promover la alimentación limpia y sana. Explica que la subdirección de Planeación va a contar con una unidad de cooperación nacional e internacional desde donde se trabajará para ampliar ese alcance y también en el Plan de Gestión se incluye una línea de bio comercio en busca de que se generen oportunidades de empleo desde emprendimientos de la conservación.

Responde a Lili Johana Presiga que Salgar esta demandado la presencia de Corantioquia, felicita a los actores y en especial a la mesa ambiental e informa que está trabajando con los alcaldes electos para que incorporen las determinantes y referentes ambientales en los planes de desarrollo para continuar el apoyo, acompañamiento y fortalecimiento a las iniciativas ambientales.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
ACTA		
CÓDIGO: FT-GIC-01	VERSIÓN: 03	PÁGINA: 10 de 10

Código Dependencia- **19 12 - 67 39 -**

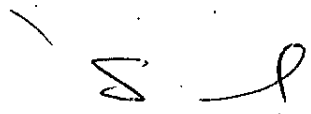
En respuesta a Hugo Armando Montoya Hernández la Directora manifiesta que efectivamente el PGAR ya definió un capítulo de indicadores para dar cuenta de las acciones realizadas, y se trabajará fuertemente en el seguimiento a indicadores para el mejoramiento de la gestión ambiental en la jurisdicción.

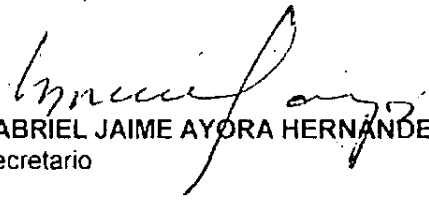
Agradece nuevamente la asistencia de todos los participantes.

6. FINALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA.

La comunicadora señala que, surtido el orden del día, se da por concluida la Audiencia

De otro lado, informa que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la celebración de la Audiencia Pública, el Secretario levantará un acta de la misma que será suscrita por la Presidente, en la que se recogerán los aspectos más relevantes expuestos durante su realización y serán objeto de análisis y evaluación por parte de la Directora General y por el Consejo Directivo para realizar los ajustes, si a ello hubiere lugar; acta que se dispondrá en la página web de CORANTIOQUIA.


LLANEDT ROSA MARTÍNEZ
Presidente


GABRIEL JAIME AYORA HERNÁNDEZ
Secretario

Anexos CD presentación audiencia, listado asistencia (5 hojas)

Copia N/A

Elaboró: Alejandra María Torres Uechek
Revisó: Gabriel Jaime Ayora Hernández - Secretario del Consejo Directivo

Fecha de elaboración: 11/12/2019

1C-090

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.